

PEDRO FERMIN DE VARGAS

ROBERTO MARIA TIZNES G. L. R.

I

DE SAN GIL A SANTA FE

Inusitado movimiento reina en la casa de los Vargas Sarmiento de San Gil.

Y no era para menos ciertamente. Pedro Fermín ha de marchar a la capital virreinal a continuar allí sus estudios. Si aún hoy día resulta un acontecimiento la marcha de un estudiante pueblerino a la capital de la provincia o la nación, ¿qué no sería en aquellas remotísimas edades?

Porque primeramente hemos de caer en cuenta de que era toda una hazaña en los pasados siglos emprender viaje a Santafé desde las lejanas villas y ciudades más o menos periféricas. Oviedo nos ha dicho que San Gil distaba en ese entonces diez jornadas cortas de la ciudad de Santafé, algo así como diez días de viaje o poco más. Si aún en nuestros días resultan respetables y casi temibles los 304 kilómetros que de Bogotá la separan por la vía de Chiquinquirá, en esos años de mediados del siglo dieciocho resultaba hazaña mayor emprender una tan larga ruta y larguísimo camino. Además, se trata de un jovenzuelo de solo 14 ó 15 años, perteneciente a distinguida familia, que se dirige a estudiar en el famoso Colegio del Arzobispo Fray Cristóbal de Torres.

No exageramos por tanto al afirmar que el suceso, o mejor su importancia, alcanzó a trascender los umbrales domésticos para saltar y expandirse por todos los ámbitos de la villa sangileña. Los más enterados de las buenas prendas intelectuales de Pedro



Fermín, predecirían para él abundosa cosecha de laureles, limpiamente manados en las lides de la ciencia. Y se prometían volver a verlo dentro de pocos años con la toga de abogado, actuando quizá en su patria chica o —¿por qué no?— en la mismísima Real Audiencia.

Todo esto y quizá más pensaban sus padres al prepararle los bagajes necesarios para la larga jornada que le esperaba. Y estos pensamientos pondrían un dejo de alegría, de contento y de esperanza en el rictus de sus labios y semblantes temblorosos, y amenguaría el profundo dolor de la separación y la partida.

Pedro Fermín comienza por su parte a sentir por vez primera la pena, el dolor y la nostalgia de la ausencia de padres y hermanos, familiares y amigos. Mas su carácter resuelto y un tanto aventurero le impele a seguir hacia adelante guiado por la buena estrella de su suerte.

Y entre abrazos y besos, lágrimas y despedidas se va alejando del hogar y del poblado, caballero en bueno y seguro y resistente y noble bruto hacia la soñada capital del virreinato.

Diez cortas jornadas ha de hacer. Vamos a hacer cábalas sobre los presuntos pueblos en que pudo o debió hacer obligatoria escala a todo lo largo de la ruta. Y empecemos suponiendo que llevaría más o menos el mismo camino que hoy día se transita desde San Gil hasta la capital colombiana. Según este presupuesto, bien pudieron ser sitios de final jornada las actuales ciudades y pueblos de Oiba, Suaita, Güepesa, Puente Nacional, Saboyá, Chiquinquirá, Simijaca, Ubaté, Zipaquirá y Santafé. Diez jornadas en total, unas más largas y otras más cortas, que unidas a los necesarios días de descanso para el viadante, acompañantes y caballerías, darían no menos de 15 días de largo y no leve viaje desde la patria chica hasta la seguramente anhelada Santafé (1).

Podemos imaginar sin embargo el cansancio y peripecias de tan largo peregrinar en busca de la sabiduría, y el consuelo y satisfacción del joven al término de la última jornada que lo dejaba en la para él ansiada y desconocida capital virreinal.

(1) Tal la ruta que creemos siguió, como más corta. Porque bien pudo variarla a partir de Güepesa y hacer jornada de aquí a Moniquirá, Arcabuco, Tunja, Ventaquemada, Chocontá, Tocancipá y Santafé. Era éste a partir de Tunja el antiguo camino real que debía ser más concurrido y transitado, por lo que quizá fuera el elegido.

En esta ciudad muy noble y muy leal lo vamos a dejar en muy merecido descanso de tan largo viaje, mientras que tratamos de ilustrar al lector sobre lo que era y representaba en ese último tercio del siglo XVIII la ciudad de Jiménez de Quesada.

Fundada el 6 de agosto de 1536 por el insigne don Gonzalo, heroico y letrado, cumplía para el año de 1776 los 240 de su fundación.

En 1550 se establece en ella la Real Audiencia, en 1553 es erigida la sede metropolitana y en 1564 empieza a gobernar el primer Presidente, don Andrés Díaz Venero de Leiva, con el cual comienza el progreso y adelanto de la capital del Nuevo Reino. Ya desde el año anterior los dominicos habían fundado cátedra de gramática; diez años después fundaban la de filosofía. En 1583 tienen lugar las primeras representaciones teatrales con motivo de la llegada de los Obispos de Cartagena y Santa Marta convocados por el Arzobispo Zapata de Cárdenas para celebrar concilio. En 1590 el Arzobispo Lobo Guerrero funda el Seminario Conciliar de San Luis. Con el siglo XVII comienza nueva y próspera vida en el Nuevo Reino.

Presagio augurador es el establecimiento de la Compañía de Jesús en 1604 que pronto inició labores educativas, tomó a su cargo el Seminario llamado ahora de San Bartolomé y algunas misiones. Pasados algunos años, se fundan el Colegio de San Bartolomé y el de Santo Tomás o Universidad Tomística, regidos por Jesuítas y Dominicos en su orden, y el del Rosario, debido al ilustre Arzobispo Cristóbal de Torres (1651).

En 1718 es elevada la Presidencia a la categoría de Virreinato. Casi 50 años después son en mala hora expulsados los Jesuítas, lo cual es causa de gravísimo atraso en la educación y en las misiones, y motivo de pérdida de extensos territorios. En 1770 la ilustre doña Clemencia Caicedo funda el Monasterio de la Enseñanza para la educación de la juventud femenina.

Cuando Pedro Fermín llega a Santafé, la capital del virreinato vive una época de intenso movimiento cultural. El Virrey Guirior (posesionado el 22 de abril de 1773) es el motor de tan nobilísimo impulso, ayudado por el ilustre Fiscal don Antonio Moreno y Escandón, natural de Mariquita. Este presenta un plan de reforma de estudios que se pone en práctica en los colegios de San Bartolomé y el Rosario. Los resultados obtenidos en

solo un año fueron consoladores, como lo dice Guirior en su Relación de Mando.

Otro insigne proyecto fue el de crear Universidad pública en Santafé al estilo de las de Méjico y Lima, a lo que se opusieron los PP. Dominicos, y el establecimiento de la Biblioteca Pública, organizada principalmente con los fondos de libros de los jesuítas desterrados.

En mayo de 1776 se posesionaba del virreinato don Manuel Antonio Flórez, de perdurable recordación por los sucesos comuneros. Cábele a este virrey la gloria de haber traído a la capital la primera imprenta pública (la primera particular o privada habíanla traído los jesuítas en 1734), a lo que también colaboró el Cabildo Eclesiástico.

Hasta aquí un breve panorama de los progresos intelectuales o situación intelectual y cultural de la ciudad de Santafé desde su fundación hasta el año en que a ella llega nuestro biografiado.

Fijémonos ahora en el ilustre colegio donde va a estudiar.

Con verdad y con amor ha escrito su historia nobilísima don Guillermo Hernández de Alba. Su CRONICA DEL MUY ILUSTRE COLEGIO MAYOR DE NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO es de aquellas obras clásicas que a través de los años ganan lustre y nombradía y cuya lectura se hace con más interés y con mayor agrado, porque va tomando el gusto y el perfume de aquellos licores añejos saturados de sabor y ambrosía. Llevados de su segura y docta mano vamos brevemente a resumir hasta 1776 lo que él narra en cerca de 500 páginas.

En un 27 de diciembre de 1573 nace en la españolísima Burgos el futuro Arzobispo y fundador del Colegio del Rosario. Ya en 1590 da su nombre a la religión dominicana de la que con el correr del tiempo va a ser orgullo y lustre, como que para 1611 es ya Prior del convento burgalés de San Pablo. En el 1616 aspira al título de Predicador Real y sale concedido a 23 de diciembre de aquel año. Y con los años aumentan las distinciones debidas a su ciencia y su virtud. Hácele el Rey limosnero mayor del Obispo de Córdoba y su religión concédele los títulos de Maestro y Definidor de la Provincia.

Y llega la hora señalada por Dios para colocarlo sobre el candelero "ut luceat omnibus qui in domo sunt".

En el Nuevo Reino de Granada soplan vientos de intranquilidad y de zozobra que son más de temer porque se han desen-

cadena por obra y gracia de su Presidente y Gobernador el Marqués de Sofraga que se ha dedicado a entorpecer las actividades del Arzobispo don Bernardino de Almansa. Santafé se halla dividida: unos siguen al Presidente y otros al Arzobispo. Sosiégase un poco la pequeña aunque muy noble y muy leal ciudad con la muerte en 1633 del buenísimo prelado. Es necesario aprovechar este paréntesis tranquilo para poner remedio al mar y sosegar aquellas tierras..

Felipe IV ve en su Predicador al sujeto capaz de poner paz y armonía en aquellas lejanas posesiones. Y a los sesenta y un años de su edad es nombrado Arzobispo de Santafé en el Nuevo Reino de Granada. Acata humilde la pontificia y real determinación y acompañado de algunos familiares dase a la mar y tras no corta navegación toca el galeón en Cartagena de Indias. Aquí recibe la plenitud sacerdotal de manos del Obispo trinitario don Luis Ronquillo. Y pocos días después se confía a pobres champanes que a lo largo de horas y de días —no menos de 20— lo llevarán por las aguas del río de la Magdalena hasta la villa de San Bartolomé de Honda. Y por fin la tercera jornada "por río seco" como dice el cronista del Rosario: "el camino fatídico con sus despeñaderos y sus pasos vertiginosos, sus jornadas eternas, sus mulas, si baquianas, de paso férreo. Seis leguas hasta el primer poblado, hasta Villeta; luego las Sierras del Agua, y por fin, vencida la boca del monte, la Sabana.

Recógese el espíritu de los viajeos; otras vez los campos de Castilla, otra vez las vacadas y las huertas, los trigales dulcemente acariciados por frescor sin igual. Bullen rientes las aguas mansas de los riachuelos, revientan los panes regados en el fértil suelo, cabrillean los arbustos al reflejo del sol. Paz del alma, quietud, sosiego. . . en veces pesadumbre de neblina, por tiempos alegría de vida cuando fecunda el sol. Es acaso la tierra cantada por Fray Luis? El corazón se alienta, es la tierra buena, "la que pone fin a nuestra pena" (2).

El Patronato Real, como dice el cronista, es ocasión de desaires para el Arzobispo de Santafé. Inflégeselos nada menos que el Presidente Saavedra Guzmán. Quéjase el prelado al monarca y éste ha de darle la razón, porque su proceder era intachable.

Y llega para el Arzobispo Torres el momento de dar comienzo a su grande y magnífica obra: EL COLEGIO DEL ROSARIO.

(2) GUILLERMO HERNANDEZ DE ALBA, Crónica del Muy Ilustre... I, 21. Bogotá, 1938. Editorial Centro.

Su excepcional posición le hace ver y comprender la necesidad de los estudios mayores para los criollos aventajados en inteligencia. Y en 1645, tras largos y sopesados meditates, propone al Rey su gran proyecto, y el 1º de abril de dicho año sienta ante escribano público las bases de la futura fundación. Manos y brazos suyos van a ser un español y un criollo: Fray Andrés Navarro, nombrado Rector y Regente del Colegio, y Fray Juan del Rosario —natural de Muzo y confesor de su Ilustrísima— como Vice-Rector del Claustro.

Desde este momento, con febril actividad, se dedica y entrega de lleno a preparar y realizar tan ambicioso intento para que pudiese nacer grande y ser más perdurable que el bronce.

A principios de 1653 puede ya descansar el Arzobispo, porque el día 9 de enero queda sentada con todos los rigores de la ley el acta de fundación de la obra que ha inmortalizado la memoria de su esclarecido y magnánimo fundador. Al final del mismo, en un 18 de diciembre que se nos antoja debió ser día lúcido y radiante, comienza la fecunda vida de una institución gloriosísima para Colombia y para América.

Halo dotado el fundador de pingües rentas que enamoran y casi hacen perder el juicio a no pocos. Con ellas atenderá las cátedras de Cánones, Leyes y Medicina. Y le ha conseguido para sublimarlo más desde un principio, los honores y privilegios del Colegio Mayor de Salamanca.

No faltaron al Arzobispo líos y querellas de parte de sus mismos hermanos de hábito. Demasiado y dolorosamente humano resulta todo esto. Mas ni unos ni otros pudieron desviarle del camino y fin propuesto. Sólo le resta ahora en lo humano dar cima a las Constituciones que deberán regirla y gobernarla. Y pone manos a la obra y les da cima y remate el 14 de febrero, sábado, del año del Señor de 1654. Ya puede este glorioso anciano —como es otro del Antiguo Testamento— entonar su NUNC DIMITTIS... Ha logrado ver, anciano ya de 81 años, realizada su obra y tanto o más que ésta las leyes y estatutos que la regirán y prolongarán y asegurarán su conservación y su existencia. Y a fe que no se engañaba el insigne fundador, que dejaba a su muerte, acaecida el 8 de julio de 1654, una obra grande como él, digna perpetuadora y eternizadora de su nobilísima memoria.

Comienza así la trayectoria egregia del Colegio del Rosario.

Son sus rectores ya desde el comienzo preclaros varones que se entregan de lleno a la institución y le alcanzan poco a poco,

día a día y a costa de esfuerzos y trabajos, esa fama y gloria y nombradía que ya de antiguo traspasara las fronteras patrias. Desde Fray Andrés de Navarro —rector dominico— y don Cristóbal de Araque y Ponce de León —pamplonés ilustre— pasando por toda la serie de magníficos rectores, cuánta sabiduría y cuánta ciencia, cuánto amor y dedicación a los claustros y al Colegio, qué sinnúmero de sucesos de ellos bonancibles y favorables, de ellos un tanto tempestuosos y contrarios. Porque precisamente en las adversidades se prueba el temple no sólo de los individuos sino de las instituciones.

Sabrosa y amena, interesante e instructiva lectura proporciona al leyente la Crónica del Colegio del Rosario: las últimas batallas en pro de su constitución tal y cual la deseara y fijara el Arzobispo fundador; las primeras solemnidades de comienzo y fin de curso con la gala y aparato de aquellos tiempos; las primeras fiestas de La Bordadita, Madre y Patrona del Colegio, a la que todos llevan en las entretelas del alma y a la que todos recuerdan por más ausentes que se hallen del Colegio, porque es su luz, su faro, su polar estrella y luz indeficiente y perpetua de cuantos han morado bajo las arcadas señoriales de aquel emporio de la sabiduría y de la ciencia!

A todo lo cual hay que añadir afanes y entretenimientos más profanos pero no menos vitales como son los económicos, para que el Colegio no venga abajo con mengua y desdoro para sus rectores, para la ciudad santaferña y para el Nuevo Reino de Granada; dimes y diretes y luchas con autoridades malquerientes; rencillas muy de estilo con otros colegios similares, eso sí, nunca provocadas por los claustros rosaristas nobles e hidalgos, pero que habrán de defender sus derechos y sus fueros.

Rector hubo de solos 24 años: tales serían sus prendas intelectuales y morales. Nada de esto podría parecer raro: catedráticos de Salamanca y Ministros de la Real Audiencia lo fueron también del Colegio del Rosario.

Y para que no faltase nada en la monótona vida colonial y colegial, nocturnas escapadas del Colegio de algunos colegiales, a los que el Presidente don Antonio de la Pedrosa y Guerrero avisado ya coge in fraganti, desconsiderada actuación que cuesta a sus protagonistas la expulsión del Colegio, que si a todo mira y en todo entiende es precisamente en vigilar y salvaguardar la pureza e integridad de la fe y de las buenas costumbres.

Y así, con el cotidiano pasar de cada día, con la sublime monotonía de la oración del estudio, del trabajo, pasan los años y los siglos, y el Colegio crece y medra a pesar de los humanos avatares y contradicciones. Los progresos intelectuales se van imponiendo e introduciendo poco a poco. Si hasta 1773 sólo se leían en sus cátedras Artes, Cánones, Teología y Leyes Civiles, en adelante habrá cátedra de Medicina, privilegio exclusivo del Rosario.

Suceso no menor es el acaecido el día 13 de marzo de 1762, día en que el futuro sabio Mutis empieza a dictar cátedra en el Colegio rosarista. En su magnífica y trascendental oración inaugural propone nada menos que un nuevo plan de estudios y textos arreglados por él mismo, pues con dolor y en parte con verdad ha de afirmar que él y sus oyentes deben apartar "la atención de los ruines respetos de nuestra España detenida", afirmación que es grito de dolor y de pena y a la vez voz de aliento, de esperanza y de victoria!

Esta inicial presentación de Mutis nos da a entender cuál sea y cómo piensa. Más adelante será catedrático de matemáticas y embarcado ya en la gran obra de las ciencias naturales, dirigirá memoriales al rey que pasados los años serán atendidos cuando logre su mayor anhelo y su más glorioso triunfo: la constitución de la EXPEDICION BOTANICA.

Entre tanto el Colegio progresa cada vez más y S. M. Carlos III lo honra con merced única en América al considerarlo y tenerlo como Colegio de Estatuto, igual en todo a los de España en honor y dignidad. Y a fe que merecía tal distinción.

Con el catedrático Mutis ha penetrado un aura renovadora y científica en el centenario Colegio del Arzobispo don Cristóbal de Torres, como que ya en julio de 1774, y por primera vez en el Nuevo Mundo se defiende en sus aulas el sistema heliocéntrico de Copérnico ante la admiración de muchos y el escándalo de los más. Es, indudablemente, el comienzo del fin. Dentro de poco vendrá la Expedición Botánica, el más grande esfuerzo científico español en toda América, que será, a una con el Colegio del Rosario, la universidad de la revolución, como que ya en 1781 tendrá lugar el movimiento comunero, y en 1791 y 94 las primeras conspiraciones y por fin en el de 1810 el definitivo grito independiente.

Colegial del Rosario

La ciudad de Santafé tiene por estos años unos 20.000 habitantes, ha progresado bastante en el orden material y mucho más en el cultural y científico. Los frutos y pruebas de estos adelantos se van a ver dentro de pocos años.

Al pisar Vargas tierra santafereña gobierna el virreinato el Virrey Flórez, posesionado en mayo de 1776. Un año antes (2 de junio) el nuevo Arzobispo don Agustín Alvarado y Castillo hase posesionado de su sede, y actúa como Rector del Rosario don Joaquín de Guzmán y Franqui, de 28 años de edad...

Dos años antes de llegar Pedro Fermín a la capital (exactamente el 8 de octubre de 1774) el Rector del Claustro Rosarista, don Manuel de Caycedo y Vélez, había recibido comunicación virreinal acompañada del nuevo plan de estudios aprobado por la Junta Superior de Aplicaciones el 22 de septiembre. En ella se le urgía el estricto y fiel cumplimiento del mismo.

El actual Rector se afana y multiplica para dar prosperidad material e intelectual a la institución que le ha sido confiada. Vida nueva, o al menos renovada, dice el cronista, anima a cuanto pertenece al claustro de Santo Tomás, como también se llama el Rosario. Hasta comedias ha habido en honor del Vice-Patrono anterior el Virrey Guirior, en las que Caycedo y Vélez gasta la no despreciable suma de 2.000 pesos.

Corren, decimos, nuevas auras de renovación por los claustros rosaristas. "Menudean, dice su autorizado cronista, los estudiantes de Provincia, flor de juventud y selección de raza; en las cátedras continúan Urrutia, Alarcón y Moya y en sazón están los pasantes Burgos Escobar, Herrera y Valenzuela. Para las conclusiones de julio el Mayor respeta las buenas razones del Virrey Flórez que, radicalmente, terminan con la vieja rivalidad de bartolinos y rosaristas haciendo partícipes a las dos comunidades de actos públicos que deben celebrarse en los dos Colegios Mayores⁽³⁾.

Mas no hemos dicho nada acerca del arribo y primera impre-

(3) Op. cit., II, pág. 172. Bogotá, 1940. Editorial Centro.

sión que produjo al provinciano Pedro Fermín la muy oída capital del virreinato.

Bien fuera que hiciera su viaje por Ubaté y Zipaquirá, bien que tocara en Tunja y siguiera el camino real, entraría a la ciudad por el barrio de Chapinero, del que seguiría en dirección hacia el convento franciscano de San Diego, situado a unos mil y tantos metros del Colegio del Rosario. Claro que no llegaría directamente a éste, sino a la posada que podemos pensar le tendría preparada su acudiente, en la que descansaría a su antojo de tantas y tan prolongadas jornadas.

Repuesto del natural cansancio, destinaría dos o tres días a pasear por la ciudad que lo iba a albergar muchos años. No dejaría de admirarse a cada paso de lo que veía, y hasta llamaría la atención de los transeúntes por su marcado acento provinciano. Un paseo al Salto de Tequendama —obligado sitio turístico desde siglos atrás— completaría a las mil maravillas estos primeros días de obligado reposo un tanto turístico. Porque el comienzo del curso se llegaba más aprisa de lo que muchos estudiantes desearan.

Días antes hase presentado acompañado de su acudiente a la Secretaría del Colegio para matricularse en él, recorrer el edificio y saludar a sus futuros maestros. Impresionado habrá quedado con todo aquel armónico conjunto: la severa fábrica del Colegio, reveladora del espíritu de su fundador y de la seriedad del estudio y de la ciencia, y la amable bondad de catedráticos y superiores que al reconocer en él a uno de los futuros rosaristas, hácenle objeto de benévola acogida. Precisamente en estos días ha sido aprobada su Información para vestir la beca colegial.

Mas todo se llega en la vida y también un día de finales de octubre de 1776 en el que se dará comienzo al curso de ese año.

Suceso asaz importante es éste en el tranquilo vivir colonial de Santafé. La ciudad se pone en movimiento porque toda ella está pendiente de la sesión inaugural del curso en el Colegio del Rosario. Van llegando los rosaristas —antiguos o noveles— acompañados de sus padres y familiares o bien de sus amigos y acudientes. Los hay de casi todo el virreinato: para estos años el Colegio que fundara el ilustre Arzobispo es no una institución santafereña, capitalina, sino virreinal, casi podríamos decir **nacional** en el más amplio sentido de la palabra. Las principales ciudades neogranadinas tienen aquí sus representantes

entre los lectores de cátedra y entre los estudiantes: Pamplona, Cartagena, Tunja, Ibagué, Neiva, Popayán, Medellín... y otras de menor cuantía, porque la inteligencia y la ciencia no son privativas ni monopolios de grandes ciudades. También San Gil, Socorro, Bucaramanga y no pocas más de sus méritos y categorías hacen acto de presencia allí, en aquel centenario establecimiento educativo, por medio de los hijos que envían a gustar la sal de la sabiduría y que el día de mañana serán ornato y orgullo de las mismas...

Desde 1737 se ha venido acostumbrando dar cada tres años especial realce y esplendor a la inauguración del curso filosófico. Y al de 1776 va a deberle este honor. “Cúmplase en el aula decorada con la célebre galería iconográfica de los más ilustres filósofos salidos del Colegio Mayor. Es el curso que por excelencia forma el criterio e imprime en los jóvenes escolares el sello indeleble de su formación tomista. Sobre los Evangelios presta el candidato el juramento clásico de mantenerse fiel a la doctrina de Santo Tomás, la que modela el corazón e informa la inteligencia del Nuevo Reino; la que en día no lejano, renovada a impulso de rosaristas geniales, iluminará los horizontes nacionales para concebir la patria misma.

Colegiales, capistas y familiares, precedidos de sus padrinos, toman asiento en los desnudos bancos de ladrillo que se enfilan en el aula. El paraninfo en elación elocuentísima señala las rutas de la sabiduría y el catedrático anuncia en perfecta oración latina la primera tesis que en los cuadernos de los estudiantes filósofos que va espléndidamente caligrafiada por mano de los padrinos. Después, pasarán tres años de continuo estudio; pasantes y bedeles mantienen vivo el entusiasmo de los estudiantes y se cuidan en las horas de paso de ejercitar a sus condiscípulos en las conferencias recibidas en las horas de prima y vísperas” (4).

Detengámonos unos momentos a recordar la vida de los estudiantes en los claustros del Rosario.

Los candidatos a colegiales suyos debían presentarse y sujetarse a un proceso en el cual se deberían probar: 1º, la legitimidad de su nacimiento; 2º, que su padre no se ocupaba en oficios bajos y mucho menos infames, según las leyes del Reino; 3º, que no tenía sangre de la tierra, y si la tuvieron sus progeni-

(4) Op. cit. pág. 30.

tores, que hubiera ya salido; 4º, que era persona de grandes esperanzas para el bien de la república.

En las Constituciones del Colegio (I del título IV) hallamos enumeradas las obligaciones de sus colegiales: "Habiendo de ser este Colegio Seminario de la doctrina de Santo Tomás, y sus Colegiales, imágenes formadas a la semejanza del Santo Doctor Angel, el cual alcanzó más sabiduría de Dios orando que estudiando; ordenamos que sean las primeras obligaciones del día de manera que estén levantados a las seis; se junten a las siete a rezar el Rosario de Nuestra Señora, debajo de cuya protección viven; desde las ocho a las diez vayan a lección y confieran lo que hubieren oído; a las diez asistan al Santo Sacrificio de la Misa, y lo que restare de tiempo hasta las doce, se recojan a estudiar; a las doce tañan a comer, cerrando las puertas, como es de uso en los Colegios Mayores; después de haber comido y dado gracias a Dios en la Iglesia, se podrán entretener hasta las dos, o hablando o jugando juegos no molestos como son ajedrez, damas, tablas, mas no bolos, argolla ni pelota. Volverán a lección a las dos hasta las cuatro, como a la mañana, y desde las cuatro hasta las seis se recogerán a estudiar; a las seis se juntarán a conferencia; a las siete tornarán a rezar el Rosario, el cual acabado se podrán juntar a cenar, y hablarán o se entretendrán hasta las diez, que se tocará a recoger: y los Prelados los visitarán, y castigarán a quien a las diez y media no estuviere acostado; y éste será el cotidiano ejercicio y gobierno de sus obligaciones" (5).

El 9 de noviembre de 1758 se introducían algunas modificaciones:

"A las cinco de la tarde saldrán los Colegiales a paseo que han de tener en el claustro hasta las oraciones que irán a la capilla a rezar en coro el Rosario de Nuestra Señora, según se acostumbra; el que concluido, se aplicarán puntualmente los teólogos y canonistas al estudio que tendrán hasta las siete y media, y los filósofos y gramáticos irán con sus pasantes a las respectivas clases a oír la explicación y ejercicio que se acostumbra, el que durará hasta las siete y cuarto que saldrán a disponer luces, y a aprontarse para comenzar puntualmente a la media el estudio, que continuarán hasta las ocho y media,

(5) Cita de FRAY ABEL SALAZAR, en *Los Estudios Eclesiásticos Superiores en el Nuvo Reino de Granada*, pp. 423-24. Madrid, 1946. Instituto Superior de Invest. Científica.

y luego bajarán todos a cenar al refectorio, y a las diez estarán acostados y apagadas las luces" (6).

Además de los indicados ejercicios piadosos, el Fundador prescribe la recepción de la Confesión y Comunión: "Por cuanto Dios y Hombre consagrado es Pan de vida y entendimiento, para cuyo alimento debemos probarnos. Estatuimos que los Colegiales se prueben por lo menos de quince a quince días confesándose, y todos los primeros domingos del mes se alimenten, recibiendo el Santísimo Sacramento para vida de sus almas y entendimiento de sus estudios" (7).

Hemos aludido antes a la reforma del Plan de Estudios del Colegio del Rosario. Efectivamente: en 1774 el mariqueño don Francisco Moreno y Escandón proponía a las autoridades la reforma de los estudios. He aquí un resumen de su Plan para los estudios filosóficos y jurídicos:

La parte relativa a los estudios filosóficos comienza así: "Si en todo el orbe sabio, ha sido necesaria la introducción de la filosofía útil, purgando la lógica y metafísica, de cuestiones inútiles y reflejas y sustituyendo a lo que se enseñaba con el nombre de física, los sólidos conocimientos de la naturaleza, apoyados en las observaciones y experiencias, en ninguna parte del mundo parece ser más necesaria que en estos fertilísimos países, cuyo suelo y cielo convidan a reconocer las maravillas del Altísimo depositadas a tan grande distancia de las sabias academias, para ejercitar en algún tiempo la curiosidad de los americanos" (8).

Viene en seguida la distribución de los estudios a largos años.

Primer año: desde el día de San Lucas (18 de octubre) hasta Navidad, nociones claras y precisas de la lógica. Texto, el de Fortunato de Brescia.

Después de Navidad, nociones de aritmética, álgebra, geometría y trigonometría por Wolfio. "En estos preliminares, dice, para la física útil se va extendiendo la imaginación y solidificando el juicio de los niños, pues procediéndose en ellas de unas verdades sencillas a otras más compuestas, y en todas por

(6) *Ibidem*, pág. 424.

(7) *Ibidem*, pág. 425.

(8) **Método Provisional que han de observar los Colegios de Santa Fe por ahora y hasta tanto que se erige Universidad Pública o Su Majestad dispone otro cosa**, en *Boletín de Historia y Antigüedades*, XXIII (1936), 648. Los números después de citas se refieren a páginas de este volumen.

demostraciones que incluyen puntualmente los preceptos de la lógica, se acostumbran insensiblemente a formar razonamientos exactos y a sujetar sus entendimientos, para penetrar el peso de la razón, con que no hay recelo de que extravíen en cavilaciones y paralogismos; y entonces se les podrá permitir que vayan ordenando algunas proposiciones, formando silogismos, sobre las dificultades que ocurren en estos tratados”.

Segundo año: se estudiarían los mismos temas, pero haciéndolos más prácticos que teóricos, más concretos que abstractos, cosa más conveniente para todos: “Si al teólogo interesa mucho el conocimiento de la historia sagrada, valiéndose de la cronología y geografía, no le importa menos un conocimiento general de toda la naturaleza para huír de la superstición y credulidad en que fácilmente cae el vulgo. . . En la carrera más común de los eclesiásticos en este reino que es la de curatos, serán infinitas las utilidades que resultarán de esta instrucción en beneficio propio y común en un país cuya geografía, su historia natural, las observaciones meteorológicas, el ramo de la agricultura y el conocimiento de sus preciosos minerales están clamando por la instrucción que sólo pueden lograr los curas para dirigir a los demás hombres en sus parroquias”.

Aconseja a Fortunato como texto, aunque se ha de leer “con desconfianza en aquellos puntos que caracterizan el método de Newton”.

Tercer año: dedicado a la metafísica.

“En esta ciencia, dice, en que se trata del ente generalmente considerado, por nociones abstractas, y también de los espíritus en cuanto puede conocerlos el hombre por la luz natural y con independencia de la revelación, se va extendiendo la ilustración del filósofo. Debiendo tratar en este año las materias indicadas con arreglo a método, podrán comprenderse bajo los tratados generales de Ontología o doctrina del ente en general y Preumathología o doctrina de los espíritus, que se subdivide en Psicología esto es, doctrina del alma racional, y Teología Natural o conocimiento de Dios por la luz natural”.

Aconseja también el texto de Fortunato que se podrá aprender en los cinco primeros meses, para dedicar el resto a los elementos de Filosofía Moral.

Sobre la necesidad de este estudio afirma: “Son indecibles los daños que se han originado de haber desterrado de nuestras escuelas el estudio de la Etica. Ya se reconoce generalmente

su necesidad, especialmente para los teólogos y juristas, y es demostrable su utilidad en todos los hombres literatos cuyo modo de pensar y todas sus acciones influyen mucho sobre el resto del pueblo. Todos deben saber las obligaciones del hombre para con Dios, para con los demás hombres y para sí mismo”.

Aconseja la Filosofía Moral de Gregorio Mayans que podrá estudiarse en 4 meses. Los profesores atenderían sus cátedras de 8 a 10 de la mañana y de 2 y media a 4 de la tarde. Un pasante vigilaría a los filósofos (615-53).

El plan de estudios jurídicos sería el siguiente: los dos primeros años se dedicarían al estudio del derecho romano en los cuatro primeros libros de la INSTITUTA de Justiniano con anotaciones de Arnaldo Vinio, Heinecio, y la INSTITUTA de Torres. Los estudiantes tomarían notas que podrían dar origen a un futuro texto digno de la publicación y al que se le añadirían apostillas referentes a las leyes de Partidas, de Castilla y de Indias, y nociones de derecho patrio para el foro.

El tercer año se estudiaría derecho canónico: fuentes, origen, autoridad. Como textos podrán servir los de Antonio Agustín y **Prenociones Canónicas** de Douviat y Venespen.

El cuarto y quinto se dedicarían a las instituciones canónicas, según el método de la Universidad de Alcalá. Recuerda la institución de la regalía y cómo no se puede “enseñar ni defender cosa directa o indirectamente contraria” a ella (660-66).

Aconseja, como normas generales, la adquisición de libros en España para los catedráticos y la continuidad de los maestros al frente de sus cátedras.

Al fin se refiere con palabras muy ponderadas e insistentes a los exámenes a los que llama “eje principal sobre el que rueda todo el aprovechamiento de la juventud en las escuelas públicas, y sin el cual serán inútiles las más oportunas reglas.

A pesar del espíritu antiescolástico del Plan, el Rector del Rosario, don Manuel de Caycedo y Vélez, está bastante identificado con el Fiscal reformador, aunque haga todo lo posible por salvar la tradición escolástica impresa e impuesta por el Fundador. En consecuencia no es raro que ya el 8 de octubre de 1774 reciba comunicación del Virrey por la que le anuncia la aprobación del Plan.

Cinco años dura su vigencia: en junta del 16 de octubre de 1779 se volvía a los antiguos métodos y programas, en particu-

lar al del Rector Caycedo y Vélez propuesto en el citado año "Santo Tomás, dice el Cronista del Rosario, regresa triunfante".

No se desconocían las buenas intenciones y aciertos del Fiscal, pero se declara que se ha fracasado en gran parte en la adopción de su plan, debido a varias causas. Por tanto, se vuelve al antiguo, mejorado ya en gran parte y puesto al día, gracias a las auras renovadoras introducidas por el doctor don Celestino Mutis.

Reúne la Junta de Estudios del Nuevo Reino compuesta por el Arzobispo, los Rectores de la Universidad Tomística, Colegio del Rosario y San Bartolomé y el propio Fiscal Moreno y Escandón y para atender las reales insinuaciones, modican el plan del ilustre hijo de Mariquita de la siguiente manera:

En filosofía se vuelve al antiguo sistema "pero separando y expurgando de ella todas aquellas cuestiones que por reflejas e impertinentes se reputan inútiles".

Las materias de los tres cursos serían: en el primero, lógica y dialéctica; en el segundo, metafísica y ética, y en el tercero física. Texto, el de Goudin.

Para la teología se volvía enteramente a Santo Tomás, como era tradicional.

Para la jurisprudencia, en sus dos primeros años se estudiarían las Instituciones de Justiniano; en los dos siguientes los sagrados cánones y en el quinto el derecho público o de gentes. Los textos serían: Vinio-Heinecio para las Instituciones, Andrés Valensis para los cánones y Heinecio para el derecho público.

Los catedráticos enseñarían el mismo número de horas y los exámenes tendrían la misma seriedad y rigurosidad de antes.

Esta contra-reforma es explicada amplia y satisfactoriamente por sus autores, pues se trataba de medida de enorme trascendencia ⁽⁹⁾.

El curso de arte o filosofía se reforma en cuanto al orden de estudios.

Catedráticos de los cursos teológicos, jurídicos y filosóficos van a ser Ignacio de Moya y Fernando Camacho, Miguel Galindo y Cristóbal Mosquera, y el licenciado Andrés Rosillo y Meruelo, nuevo maestro de filósofos, que desde 1773 llegara de su tierra socorrana.

(9) Cfr. Boletín de Historia y Antigüedades, vol. XXIV (1937), pág. 361 y ss.

A Pedro Fermín le corresponde estudiar los tres primeros años bajo el plan reformista de Moreno y Escandón. Y los siguientes de acuerdo con el plan que sustituye al del Fiscal.

Vese que desde muy antiguo data esta continua adopción de planes y reformas, sin que hasta el presente se haya encontrado el plan general más o menos perfecto y equidistante que logre estabilizar y serenar en todo y en todas partes ese inquieto mar de los estudios superiores. Ni dejan de decir mucho estos intentos y tanteos coloniales en pro de la ciencia y la cultura que España llevaba a América y que tan calumniada ha sido por los autores de la leyenda negra.

"En el curso que se inaugura el 23 de octubre de 1777, escribe el cronista rosarino, ocupa la cátedra de Filosofía el doctor Eloy Valenzuela, discípulo de un sabio y maestro de sabios; a su aula concurren, entre otros muchos ganosos de saber, Fernando de Vergara y Caycedo, llamado a sustituir a Mutis... y cuya desconocida carrera científica se revelará en las páginas de este libro; Ignacio Sánchez de Tejada, decano de los diplomáticos granadinos; Pedro Fermín de Vargas, el economista y revolucionario audaz, y con ellos una veintena de estudiantes" ⁽¹⁰⁾.

Al lado de tan insignes y doctos masetros y de tan aventajados discípulos, empieza a desarrollarse y a descollar la inteligencia de Pedro Fermín. Y a fe que bien sabe guardar y recoger la ciencia que brota de los labios del insigne Valenzuela y dar pública muestra de su aprovechamiento y adelanto. Nada menos que en los libros del Colegio han quedado elocuentes testimonios de uno y de otro.

En el "Libro Primero de Colegiales" puede leerse: 'Defendió dicho catedrático (Valenzuela, que dio principio a la Física Moderna) las Dominicales siguientes: Con don Pedro Fermín de Vargas, los Preliminares de la Física; con don Fernando Vergara, varios capítulos sobre la naturaleza y atributos del cuerpo en particular; con don Juan de la Rocha, los elementos de la Mecánica; con F. Juan de Cabrera, todo el sistema newtoniano sobre los colores y la heterogeneidad de la luz; con dicho Pedro Vargas en otras, la impugnación de la atracción, la fuerza de la inercia y el peso del aire.

Con dichos Pedro Vargas y don Juan de la Rocha defendió en públicas conclusiones todo lo del año, esto es, treinta y seis

(10) HERNANDEZ DE ALBA, op. cit., uág. 172.

capítulos a saber con el primero en lengua latina, y con el segundo en la castellana. De estos dichos capítulos, los diez y nueve de física general en quienes se trató del cuerpo, sus atributos y principios: del movimiento compuesto y cuándo se aumenta por las máquinas del reflejo y refracto; y las leyes que en todo caso se verifican, cuando se comunica a otros cuerpos. Cinco de los flúidos y su equilibrio entre sí y los sólidos, como también de su movimiento por medio de las máquinas. Seis de los fósforos, de la luz en general directa, refleja, refracta y heterogénea, como también ésta cuando ayudada con las máquinas. Se arregló en todo esto al curso de Física de Muschembroeck y a las lecciones experimentales de Nolet.

Asimismo defendió públicas conclusiones con don Tadeo Cabrera, proponiendo en el acto los siguientes tratados: la pesadez y equilibrio del aire, la mecánica, hidráulica, la homogeneidad y heterogeneidad de la luz, la teórica de los colores y los maravillosos efectos de toda especie de espejos; aunque se defendieron más extensamente eran partes de los antecedentes que van anotados. Por todo lo cual se conoce la diaria tarea que dicho doctor ha llevado en su cátedra siendo acreedor a las mayores recomendaciones así de nuestro Colegio como de todo el público, por la incansable instrucción que ha dado a sus alumnos y puntual observancia en las obligaciones de su ministerio" (11).

Tenemos, pues, a Pedro Fermín entregado en cuerpo y alma al cultivo de la ciencia en el ilustre Colegio del Rosario, del que ha entrado a formar parte hace apenas un año y en el que empieza a descollar al lado de insignes futuros próceres de la patria, entre los que hemos de contar al estudiante como él Andrés Rosillo, casi paisano suyo, como que es oriundo del Socorro que para estos años ha logrado ya ser erigida en Villa vencida la oposición de San Gil.

La mística rosarista es penetrante y avasalladora: de aquí que en estos años de estudio Pedro Fermín viva en un todo penetrado con la ilustre institución que lo ha admitido a su seno y en la que echará las bases que lo capacitarán para futuras investigaciones y actuaciones.

Su vida de estudiante se identifica con la vida del Colegio. A él pertenecerá durante varios años, será su segundo hogar y a

(11) Op. cit. pp. 173-74.

él deberá en gran parte lo que llegue a ser y representar en el virreinato y en la historia del Nuevo Reino.

Por lo que trataremos de seguirlo a través de la historia rosarista.

Esta sigue desenvolviéndose normal y firmemente. Aunque se adivina, y esa es la realidad que en este final del siglo XVIII va cobrando una importancia excepcional. Sucesos trascendentales así lo van a confirmar.

Aunque raro e imposible no parezca, vigía al parecer en estas instituciones educativas el castigo corporal, los azotes para ser más explícitas. Así lo experimentó —que se sepa— el colegial de número José Antonio de Caycedo, llegado de San Bartolomé en 1777 a estudiar cánones. En castigo de falta cometida es sometido a aquella sanción. No contento con esto, el Rector acude al Virrey para que diga la última palabra. Responde éste que cree que debe ser despedido. Pero que es necesario ir eliminando poco a poco el castigo corporal y echar mano de "otros modos capaces de producir debida y discretamente aplicados, más ventajosos efectos que el actual uso del azote, propio de ánimos serviles y más para infundir pensamientos viles y bajos de honor, reputación y recato" (12).

Ni es para escandalizar a nadie este sistema. Hasta hace muy poco vigía en la educación el conocido aforismo castellano: "La letra con sangre entra", aplicable en un todo a la adquisición de buenos modales y conducta, y contra el que —aquí sí vale la pena admirarse!— se pronunciaba hace casi dos siglos un mandatario español del Nuevo Reino de Granada. El 28 de enero de 1779 firmaba el Virrey Flórez en Fucha un decreto por el que se continuaban tolerando los de prisión, ayuno y otros semejantes. La expulsión siempre se tomaba como última aunque dolorosa y necesaria medida. ¡Y pensar que todavía en nuestros días (1956), en la culta y docta Inglaterra se usaba el castigo y se discutía acaloradamente por la Televisión sobre su conveniencia y oportunidad!

El 18 de diciembre de 1778 asume funciones rectorales el Pbro. José Miguel Masústegui, ibaguereño nacido en 1715, merecedor muy cumplido del título de segundo fundador del Colegio, cuya rectoría tres veces desempeñara. Vice-Rector es nombrado don Fernando Caycedo y Flórez, que cincuenta años más tarde sería el primer Arzobispo republicano.

(12) Op. cit. pág. 178.

El 16 de octubre del siguiente año celébrase junta rectoral en la que se debatirá principalmente sobre el éxito que haya tenido el Plan de Estudios adoptado —o mejor, impuesto— hace seis años. Preside Gutiérrez de Piñeres —regente visitador en posteriores tiempos comuneros—, el arzobispo, los rectores regentes de las Universidades de Santo Tomás y San Bartolomé y el Vice-Rector rosarista. El fallo, ya lo hemos anotado, es totalmente adverso al impuesto Plan de Estudios de Moreno y Escandón, con lo cual se da la razón al antiguo Rector Caycedo y Vélez. Vuelve a prevalecer la doctrina y tradición tomística porque ésta constituía la esencia y entraña del Colegio por voluntad del fundador y de quienes después de él habían hecho grande y respetable la institución.

Un tunjano, el Pbro. Agustín Manuel de Alarcón y Castro, sucede a Masústegui en la Rectoría. Llega a ella en momentos graves y decisivos para el virreinato. En su quehacer rectoral acompañarle el ilustre Juan Eloy Valenzuela, discípulo, amigo y sucesor de Mutis.

La oleada de estudiantes de todo el virreinato sigue llegando hasta Santafé. Los payaneses superan en número a todos los demás. El insigne maestro José Félix de Restrepo, aunque bartolino, encamina hacia el Rosario la flor y nata de los estudiantes payaneses y caleños. Para 1782 el número de rosaristas ascenderá a 100. Y a todas estas se viene encima el año de 1781, fecha del movimiento comunero.

San Gil toma parte activa en este pequeño sismo político que tuviera como epicentro la tierra santandereana. Cinco de los 87 jefes de aquel ejército de pueblos eran sangileños: los capitanes Vicente Gómez, Manuel Rueda Morales, Ignacio Fernández Saavedra, Apolinar Buenahora y Miguel Reyes.

El Cabildo de la Villa informaba con fecha 7 de abril, que al fijarse el 24 de marzo el edicto para la cobranza de impuestos, se había promovido a las diez u once de la mañana un tumulto en el que habían tomado parte gran número de mujeres, “quién sabe, dice el citado informe, si serían hombres con este traje disfrazados”, y arrebatando el edicto lo hicieron pedazos gritando “Viva el Rey y mueran los malos gobiernos”, y reuniéndose gran cantidad de gente por la circunstancia de ser sábado y celebrarse el mercado, avanzaron a la administración y sacando un cajón de tabaco lo quemaron en la plaza, siendo

seguramente producido este movimiento a ejemplo del Socorro y quizás provocado por los mismos ⁽¹³⁾.

El nombre y actuaciones de los pobladores de San Gil quedaron unidos al del Socorro. De ahí que los comisionados de la Real Audiencia dirigieran el siguiente mensaje a los habitantes de ambas villas:

“A los vecinos y moradores de San Gil y Socorro.

Con el objeto de restablecer la tranquilidad pública en este Reino y conciliar los ánimos de las dos villas de San Gil y Socorro y demás parroquias de su jurisdicción, hemos llegado a este pueblo de Zipaquirá en la noche de ayer, con las amplias facultades del Real Acuerdo y Juntageneral de Tribunales y Cabildos, celebrada a este intento el 12 del corriente, lo que participamos a ustedes los principales jefes, para que adelantándose de su gente se vengán a este pueblo a acordar los puntos que les ha excitado a esta novedad en la primera inteligencia de que serán oídos en cuanto propongan y se juzgue conveniente en beneficio del Rey y de todos los pueblos, mirando la causa pública con la atención que exige nuestra obligación; de que cerciorados ustedes, esperamos no omitirán el que tenga efecto. Dios guarde a ustedes muchos años. Zipaquirá y mayo catorce de mil setecientos ochenta y uno.—Dr. Joaquín Vasco y Vargas.—Eustaquio Galavís” ⁽¹⁴⁾.

Honda impresión debió producir en los ánimos y mentes estudiantiles, máxime en las de quienes eran oriundos de esas tierras altivas donde se engendrara tan viril protesta. Doblada impresión y sensación ante el trágico final de Galán y sus secuaces y ante la feroz e ignominiosa sentencia —muy de estilo, con todo, en esos años —a que fueron condenados. Sentenciado Galán a pena de horca y descuartizamiento, su cabeza fue conducida y expuesta en Guaduas, su mano derecha en la plaza del Socorro, la izquierda en San Gil, el pie derecho en Charalá y el izquierdo en Mogotes. La cabeza de Ortiz fue llevada al Socorro, la de Alcantuz a San Gil y la de Molina se dejó en Santafé.

Curioso sería para el biógrafo y no menos para el lector, saber de las reacciones interiores y exteriores de personajes como

(13) ANGEL CAMACHO BAÑOS, *Sublevación de los Comuneros en el Virreinato de la Nueva Granada*, pág. 15. Sevilla, 1925.

(14) JOSE MANUEL RUEDA, *Ciudades de Santander*, pág. 26. Editorial ABC. Bogotá, 1939.